

19 EDITION

PALMA VELA
REAL CLUB NAUTICO DE PALMA

LA LARGA
THE OFF SHORE RACE OF PALMAVELA

DEL 28 DE ABRIL AL 1 DE MAYO 2023

INSTRUCCIONES DE REGATA

#compromisoRCNP

75
REAL CLUB NAUTICO
DE PALMA

La infracción de todas las reglas que rigen este evento señaladas con la notación [NP] no será motivo de protesta entre barcos y el jurado internacional puede rehusar a celebrar una audiencia. (Modifica RRV 60.1.a).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas indicadas en el apartado 3 “Reglas” del Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede.
- 1.2 **[NP][DP]** Por motivos de seguridad queda terminantemente prohibido el uso de drones aéreos en las instalaciones del club (Reglamento de Ejecución UE 2019/947 y RD 1036/2017). El uso de drones en las áreas de regata estará permitido cuando posean las autorizaciones oportunas y se hayan registrado en la oficina de regatas antes de las 10 horas del día en que vayan a operar. Cualquier dron que el comité visualice en el aire y no haya presentado la documentación será denunciado ante las autoridades correspondientes.
- 1.3 **[NP][DP]** Regatistas y personal de apoyo cumplirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas o miembro de la organización.

2. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA), alojado en la página web del evento. <https://www.palmavela.com/toa-virtual.php> y a través del Canal de Telegram creado al efecto. Para acceder a dicho canal use este enlace de invitación: <https://t.me/toavirtualrcnp>
- 2.2 La Oficina de Regatas estará situada cerca de la piscina del Real Club Náutico de Palma (Apéndice 2).
- 2.3 **[NP] [DP]** Todos los barcos llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales establecidos para la regata y al menos un dispositivo conectado a internet con la aplicación Telegram instalada.
- 2.4 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención del día en que tendrán efecto, excepto que cualquier cambio en programa de las pruebas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.
- 2.5 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69.

3. SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en la terraza del club, junto a la piscina. (Apéndice 2).
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'G', en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de regata G1 quedan reemplazadas por “no menos de 60 minutos”.

4. PROGRAMA.

El programa previsto y el horario de la prueba, se detalla a continuación, pero el Comité de Regatas se reserva el derecho de modificarlo a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo del evento y de acuerdo con la IR 2.4.

FECHA	HORA	ACTO
28/04/2023 Viernes	09.00 h - 18.00 h	Registro de participantes Inspección de Seguridad
	18.00 h	Reunión de Patrones

29/04/2023 Sábado	12.00 horas	Señal de atención Recorrido Offshore
07/05/2022 Domingo	Al finalizar la jornada de competición	Entrega de premios

5. AREA DE SALIDA

La prueba se realizará en aguas del Archipiélago Balear. La posición aproximada del área de salida será la siguiente: **39° 32,749 N- 002° 40,172 E**

6. RECORRIDOS.

- 6.1 El Apéndice 1 muestra los recorridos, incluyendo su identificación, el orden en el que deben pasarse o rodearse las balizas y la banda por la que debe ser dejada cada una de ellas.
- 6.2 La posición de las balizas indicada en el Apéndice 1 es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación. No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos. (Modifica RRV 62.1. (a)).

7. BALIZAS

Balizas de recorrido	*Balizas de desmarque	Balizas de salida	Balizas de llegada
Ver Apéndice 1	Hinchable de color Naranja	Barco del CR y Baliza hinchable de color Naranja	Barco de CR y boyarín

* Baliza de desmarque: Si antes o con la señal de atención, el Comité de Regatas iza una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. El Comité de regatas indicará el rumbo y la distancia a la que se encuentra.

8. LA SALIDA, BANDERAS DE CLASE

- 8.1 Banderas de Clase:

CLASE	BANDERA
IRC	"O" del CIS
ORC 0	"W" del CIS
ORC 1	"T" del CIS
ORC 2	"R" del CIS
ORC 3	"K" del CIS
ORC 4	"V" del CIS
ORC 5	"Q" del CIS
ORC A2	"G" del CIS

- 8.2 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil del Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera cuadra de color naranja en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color Naranja en el de babor.

- 8.3 Todo barco que salga más tarde de 20 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A.5.1 del RRV.
- 8.4 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio VHF. Pueden utilizarse números de casco, de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.
- 8.5 **[NP] [DP]** Los barcos que no se encuentren en regata y cuya señal de atención no haya sido izada, se deberán mantener fuera de la zona de salida definida como el rectángulo cubierto entre 200 metros a sotavento y a barlovento de la línea y 100 metros de cada extremo de la misma.

9. LLEGADA.

- 9.1 La línea de Llegada estará determinada entre el mástil del Barco del Comité de Regatas y un boyarín, ambos enarbolando una bandera cuadra del color azul y estará situada según se indica en el Anexo I.
- 9.2 **[NP][DP]** Tres millas antes de la llegada, cada barco contactará con el Comité de regatas a través de teléfono móvil o VHF, para notificar su posición.

Canal VHF: 69

Tel:0034 630921251-0034 635040128

- 9.3 **[NP][DP]** Cuando un barco cruce la línea de llegada después de la puesta del sol o con poca visibilidad, cada barco iluminará su número de vela o casco y se identificará por VHF al Comité de Regatas, hasta que tenga la certeza de que ha sido identificado.
- 9.4 Cada barco está obligado a tomar su propio tiempo cuando cruce la línea de llegada según está definida en estas instrucciones y enviara dicha hora y el nombre del barco a través de SMS al Tel: 0034 630921251 antes de la finalización de su tiempo límite para protestar. Un barco que no envíe dicho SMS no podrá solicitar una reparación si el comité de regatas comete un fallo en la toma de su tiempo de llegada. Modifica RRV 60.1 b)

10. PENALIZACIONES.

- 10.1 La Regla 44.1 RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.
- 10.2 **[NP][DP]** Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento de infracción online, dentro del tiempo límite para protestar:
https://www.racingrulesofsailing.org/penalty_reports/new?event_id=3851

11. TIEMPO LIMITE.

El tiempo límite para todos los barcos será a las 10.00 horas del martes 3 de mayo de 2023. Después de este tiempo no se registrarán más llegadas y los barcos que terminen después de este tiempo límite serán clasificados sin audiencia como DNF, esto modifica RRV 35, A4 y A5.

12. SOLICITUD DE AUDIENCIAS.

- 12.1 El formulario de solicitud de audiencias estará disponible en la oficina de regatas virtual. Las protestas y las solicitudes de reparación o reaperturas deberán ser presentadas dentro del tiempo límite apropiado.
- 12.2 Los tiempos límites para protestar son los siguientes: 90 minutos después de la llegada del barco que protesta o que el Comité de Regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.

- 12.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 12.4 Para la aplicación de la regla RRV 64.3 (b) la autoridad es el Comité Técnico de jueces de la RFEV.
- 12.5 Las decisiones del Jurado Internacional son inapelables tal como prevé el RRV 70.5.

13. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

- 13.1 Los barcos deberán ir equipados con un equipo transmisor VHF de al menos 25 vatios, con al menos los siguientes canales: 9, **16** y el canal del área asignada.
- 13.2 Los barcos que no salgan de puerto para la realización de las pruebas del día (DNC) deberán informar al Comité de Regatas a la primera oportunidad posible.
- 13.3 Barcos que no salgan, no terminen o se retiren de una prueba (DNS – DNF- RET) deberán informar a la oficina de regatas a la primera oportunidad posible.
- 13.4 Mientras un barco este en regata, únicamente llevará a bordo los tripulantes que figuren en la lista de tripulantes entregada por el mismo durante el registro o en cualquier modificación autorizada de la misma.
- 13.5 Todos los barcos volverán únicamente a su amarre asignado.
- 13.6 Los barcos que por cualquier razón deban llegar a otro punto diferente al asignado o a otro Puerto distinto, deberán contactar inmediatamente con:
- | | | | |
|---|---|--|-----------|
| ➤ | Real Club Náutico de Palma | Teléfono: 00 34 971726848 | VHF 9 |
| ➤ | Centro de coordinación de Salvamento Marítimo | Teléfono: 00 34 971724562
0034 900202202 | VHF 10/16 |
| | Coordinador seguridad | | |
| ➤ | Barco de Seguimiento 1 (MORFEO) | Teléfono: 00 34 605825462
Iridium: 00 88 1652410523 | VHF 69 |
| ➤ | Barco de Seguimiento 2 (PORTALS VEIS) | Teléfono: 00 34 658503761
Iridium: 00 88 1652414383 | VHF 69 |
- 13.7 Para facilitar la evacuación de algún tripulante se deberá señalar la posición a los servicios de rescate, usando señales de humo naranjas o bengalas rojas o blancas.
- 13.8 Todos los participantes pondrán especial cuidado en el cumplimiento de esta instrucción 13. REGLAS DE SEGURIDAD. En caso contrario se les podrán requerir los gastos de la operación de rescate.

14. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES. [DP]

Los cambios a la lista de tripulantes (añadiendo, reemplazando o eliminando algún miembro de la misma) deberán hacerse por escrito remitido al Comité de Regatas, indicando el nombre, numero de pasaporte o DNI del nuevo tripulante en la oficina de regatas antes de las 10.30 horas del día de la salida, Solo se aceptarán sustituciones autorizadas por el Comité de Regatas, las cuales estarán sujetas a control de peso.

15. EMBARCACIONES OFICIALES.

15.1 Las embarcaciones oficiales Irán identificadas con las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Color Naranja
Jurado Internacional	Blanca con "J"
Comite Técnico	Blanca con "M"
Prensa y auxiliares	Blanca con "Press"

16. RESTRICCIONES DE VARADA. [NP][DP]

Los barcos deberán estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al de inicio de las pruebas, excepto por autorización por escrito del Comité de Regatas.

17. VERTIDO DE BASURA.[DP]

Los barcos no echarán basura al agua. La basura puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo y posteriormente en los contenedores al efecto situados en el puerto.

18. CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y EQUIPO DE SEGUIMIENTO. [NP][DP]

18.1 En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité Técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

18.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité Técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los responsables de tales barcos, acudirán inmediatamente al Presidente del Comité Técnico, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

18.2.1 Controles de medición:

- En el mar, a la llegada o durante las pruebas del día, (sin previo aviso en el TOA).
- En tierra, al término de las pruebas se publicará en el TOA los barcos que tendrán que estar a disposición del comité de medición.
- Los barcos seleccionados serán:
 - a) Barcos de cada grupo o división por elección del Comité Técnico y el primero de la clasificación general de cada grupo o división.

18.2.2 Se podrán efectuar los siguientes controles de medición:

- a) Antes de la salida de las pruebas,
 - (IRC-ORC) lo que estime el comité técnico.
- b) En la línea de llegada o durante las pruebas (sin previo aviso en el TOA)
 - Control de tripulación
 - Inventario y sellado de velas
 - Elementos pesados y declaración de seguridad.
 - El medidor, a su criterio, podrá precintar cualquier parte o elemento del barco, el cual se controlará en tierra una vez notificado en el TOA.
 - Elementos de seguridad.

- c) En Tierra, en la zona de medición (previa publicación en el TOA)
- Medición de velas
 - Jarcia
 - Francobordos y estabilidad del barco (IRC-ORC)
 - Control de los tripulantes (DNI)
 - Pesajes de los barcos (Todas las Clases o Grupos)
- 18.3 Un mínimo de dos tripulantes y un responsable del barco deberán estar presentes durante los controles de medición. Al llevar a cabo las mediciones se llevarán a cabo dos lecturas, la del medidor y la del propietario o responsable.
- 18.4 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.
- Los barcos que incumplan esta instrucción podrán ser clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1 y G4 RRV.
- 18.5 Se instalará en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La tripulación colaborará con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes y la reunión de patrones.

19. CLASIFICACIONES Y TROFEOS.

- 19.1 En la categoría IRC la clasificación se realizará usando el factor corrector TCC y en la categoría ORC el factor corrector All purpose Time on Distace Single Number.
- 19.2 La lista de trofeos estará expuesta en el TOA, según lo dispuesto en el anuncio de regata.

20. RESPONSABILIDAD.

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver RRV 3 Decisión de regatear.

El Comité Organizador y demás partes involucradas en la organización del evento no aceptan la responsabilidad por daños materiales y personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

21 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP]

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

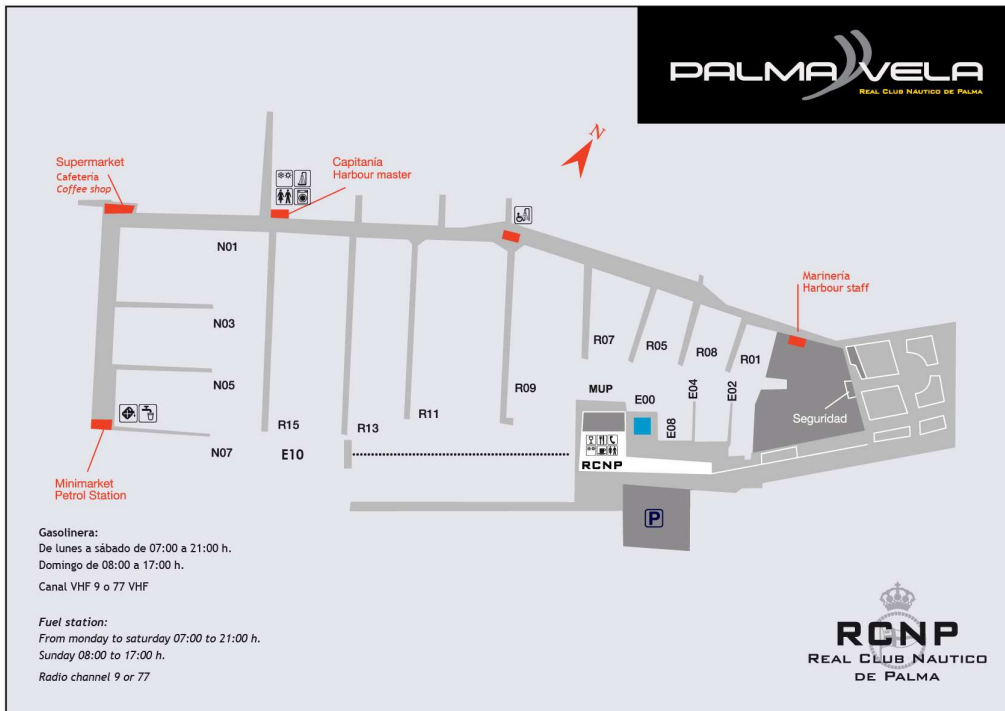
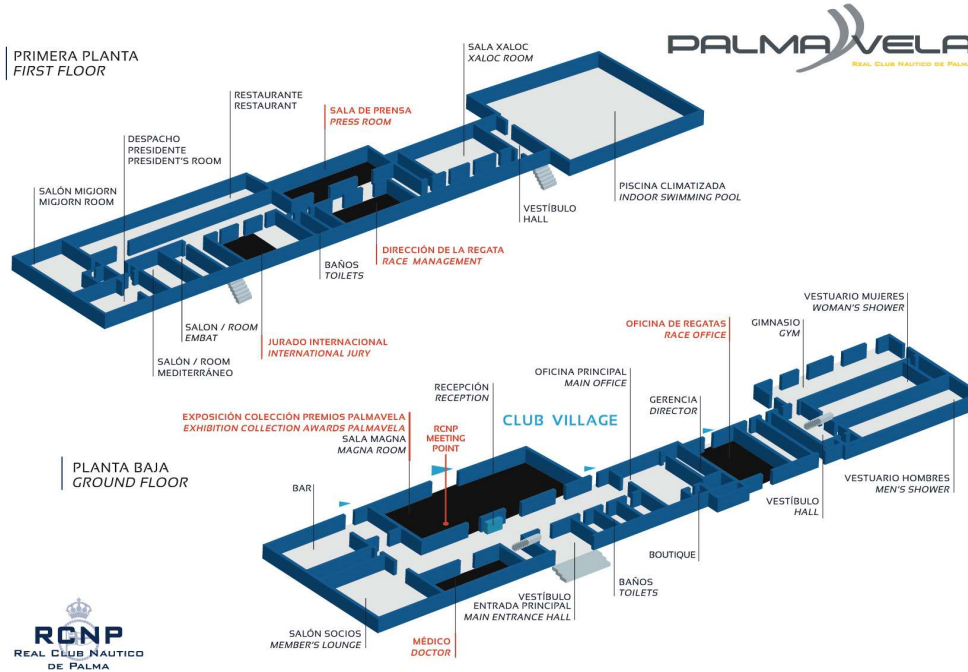
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

El Real club Náutico de Palma informa a los participantes de que dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil de 6.000.000 euros. Es responsabilidad de cada barco estar en posesión de los seguros complementarios que estime convenientes de acuerdo con el artículo 6.8.d del anuncio de regata.

APENDICE 1. RECORRIDOS

Los recorridos con la descripción de las balizas, la posición de la llegada y el orden en el que deben pasarse o rodearse dichas balizas y la banda por la que debe ser dejada cada una de ellas, se anunciará no mas tarde de las 18 horas del día 28 de Abril.

APENDICE 2. INSTALACIONES.



APENDICE 3. ENTRADA Y SALIDA DEL PUERTO DE PALMA

Para la entrada y salida del puerto de Palma las autoridades de marina a través de los Prácticos de Palma, solicitan la máxima atención y colaboración de todos los participantes a los efectos de no interferir con el tráfico comercial del puerto.

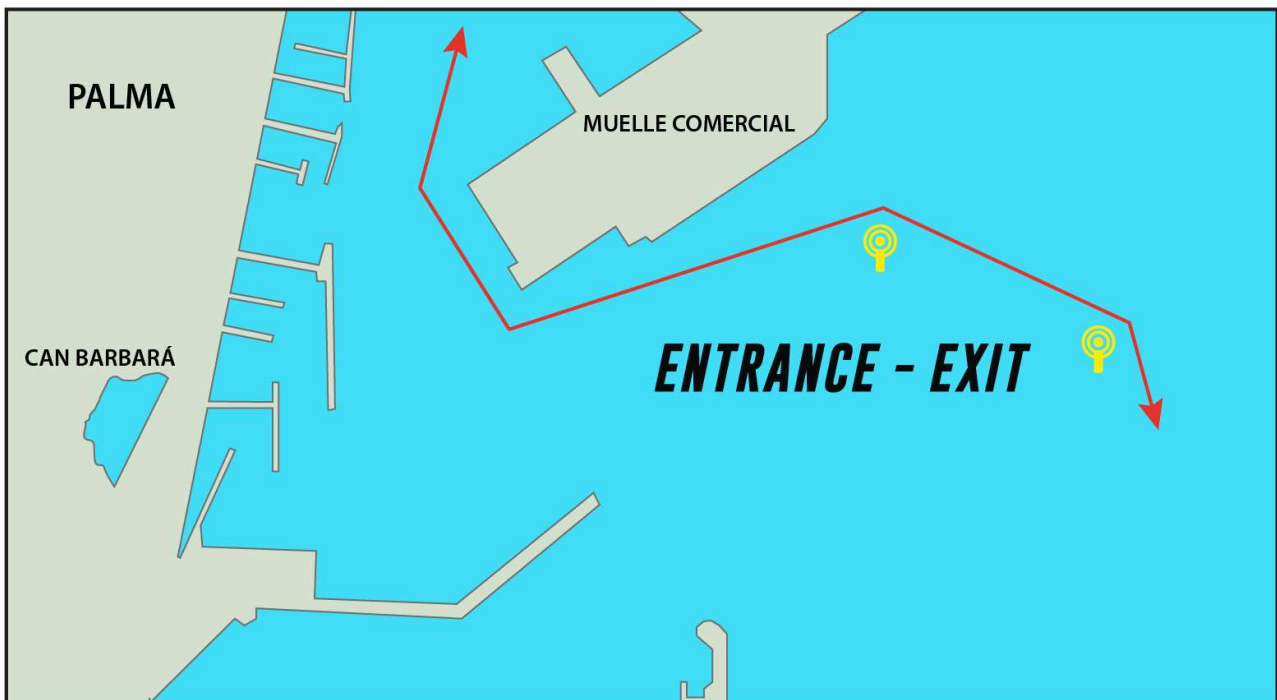
Para ello se establece un canal de entrada y salida de los barcos participantes según el gráfico adjunto.

Así mismo se ruega especialmente no interferir con el tráfico comercial durante el izado/arriado de velas, apartándose en todo momento del canal de entrada/salida del puerto.

Les comunicamos que el canal estará acotado también por embarcaciones de la organización y de Prácticos. Rogamos atiendan todas sus indicaciones.



- LA LARGA - THE OFFSHORE RACE OF PALMAVELA



PALMA VELA

REAL CLUB NAÚTICO DE PALMA

19th EDITION



Mallorca
Sotheby's
INTERNATIONAL REALTY



BALEARIA

PURO
GRAND HOTEL

quirónsalud
La salud persona a persona

AICO
SERVICIOS AUDIOVISUALES

B&G

Martín Códax



ZAR
SOCIETY

HIT FM
BALEARES



Espacio
HomeDesign

PredictWind.com
THE WORLD LEADER

Ajuntament de Palma



WALLY

75
REAL CLUB NAÚTICO
DE PALMA

Instagram Facebook Twitter @rcnpalma

#compromiso RCNP

PALMAVELA.COM